

MODELO DE UTILIDADMEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"CERRADURA PARA MALETAS, CARTERAS Y APLICACIONES SIMILARES".Solicitante: Doña ANNALUISE THIELE SICK.Residencia: BARCELONA, Calle Nilo Fabra, 11.Nacionalidad: Alemana.

La presente invención se refiere a una cerradura para maletas, carteras y aplicaciones similares.

Las cerraduras conocidas hasta la fecha para dichos fines adolecen de varios inconvenientes, el principal de los cuales es que no constituyen cerraduras de seguridad, ya que fácilmente pueden abrirse mediante una llave falsa, una ganzúa, etc. Por otra parte, en tales cerraduras no puede apreciarse a simple vista si están cerradas o no con llave, sino que para percatarse de ello es imprescindible introducir la llave y girarla en la cerradura, lo cual a veces puede resultar molesto o violento cuando se haga en presencia de terceras personas.

La cerradura que constituye el objeto de la presente solicitud se diferencia por completo de las cerraduras conocidas y la misma ofrece, entre otras, las siguientes



ventajas y particularidades.

1ª.- La seguridad del cierre es absoluta, ya que es imposible abrir la cerradura si no se dispone de la llave correspondiente, no pudiendo sustituirse a ésta por una llave falsa, una ganzúa ni por otro instrumento.

2ª.- El cierre de la cerradura se realiza automáticamente al sacar la llave sin necesidad de efectuar otra maniobra.

3ª.- Se puede apreciar desde lejos si la cerradura está cerrada o no con solo mirar si la llave está colocada o quitada.

4ª.- El tipo especial de llave permite numerosísimas combinaciones diferentes, sirviendo cada llave únicamente por una sola cerradura.

5ª.- La llave, una vez introducida en la cerradura, queda sujeta por un dispositivo de retención de funcionamiento automático y combinado con un mecanismo de bloqueo, de modo que su pérdida resulta imposible.

Esta cerradura, constituida por una caja plana de metal destinada a ser fijada en el cuerpo de la maleta o similar, y una pieza de cierre destinada a ser fijada en la tapa o parte análoga de la propia maleta y dotada de una lengüeta susceptible de introducirse en una ventanilla practicada en una de las caras laterales de dicha caja, se caracteriza, esencialmente, porque la caja mencionada está provista en su cara exterior de una ventanilla ocupada por una placa basculante que por efecto de un muelle se mantiene en el mismo plano de dicha cara exterior y que interiormente va provista de dos salientes dispuestos en los lados paralelos al eje de basculamiento de la propia



placa, cooperando uno de los citados salientes con una muesca practicada en la lengüeta de la otra pieza de la cerradura reteniéndola en posición normal y dejándola libre en posición basculada, y el otro saliente con un mecanismo dotado de dos o más correderas prismáticas provista cada una de ellas de una escotadura transversal por el lado adyacente a dicho saliente, practicada en las diversas correderas a diferente distancia de sus extremos, cuyas correderas se deslizan por efecto de correspondientes muelles en un sentido perpendicular al saliente mencionado presentando a éste una parte maciza para impedir el basculamiento de la referida placa, y que por medio de espigas solidarias de una placa separable de la caja de la cerradura y susceptibles de introducirse en ésta a través de orificios practicados en la pared lateral opuesta a la dotada de ventanilla, permiten desplazar dichas correderas en sentido contrario al en que actúan dichos muelles, siendo las espigas mencionadas de longitud diferente y complementándose las mismas hasta una medida igual con las partes macizas de las respectivas correderas comprendidas entre su extremo adyacente a las espigas y la escotadura transversal, de modo que al estar introducidas dichas espigas totalmente, las referidas escotaduras forman una ranura continua en el lugar del saliente de la placa basculante, permitiendo el basculamiento de ésta.

Al objeto de impedir que la placa portadora de las citadas espigas, que constituye la llave de esta cerradura, pueda ser expulsada, una vez introducidas las espigas en la cerradura, por la acción de los muelles que actúan sobre las correspondientes correderas, se ha dotado a dicha placa,

27269



de acuerdo con otra característica de la invención, de dos pestillos con escotadura interior que cooperan con dos correderas alojadas en la caja de la cerradura y deslizables en sentido transversal por efecto de un muelle, de modo que cuando dichos pestillos están introducidos en la caja, las correderas transversales encajan en sus escotaduras interiores, reteniendo la llave en su posición. Preferentemente, dichas correderas transversales están combinadas con un mecanismo de bloqueo que permite inmovilizarlas cuando están encajadas en las escotaduras de los pestillos mencionados.

Otra característica de la invención consiste en que en el interior de la caja de la cerradura está dispuesto un muelle expulsor de la lengüeta de cierre que actúa tan pronto como el saliente interior de la placa basculante salga de la muesca de retención de dicha lengüeta al quedar basculada esta placa.

Otras características y particularidades de la invención se desprenderán de la siguiente descripción que se hace con relación a los dibujos adjuntos en los cuales se ilustra a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización. En dichos dibujos:

Fig. 1 es una vista, parcialmente en sección, de la parte interior de la cerradura de que se trata, en posición cerrada y con la llave quitada.

Fig. 2 es un corte según II-II de la Fig. 1.

Fig. 3 es una vista análoga a la de la Fig. 1, pero mostrando la cerradura abierta y la llave introducida.

Fig. 4 es un corte según IV-IV de la Fig. 3.

Fig. 5 es un corte parcial según V-V de la Fig. 4.



27269

Fig. 6 es un corte análogo al de la Fig. 5 mostrando el mecanismo en diferente posición.

Fig. 7 es una vista en perspectiva de una de las correderas del mecanismo de gobierno de la placa basculante.

5 La cerradura representada comprende una caja plana 1, por ejemplo de fundición inyectada, destinada a ser fijada en el cuerpo de la maleta o similar mediante tornillos que se atornillan en los orificios ciegos 2, así como una pieza de cierre 3, preferentemente también de fundición inyectada, 10 destinada a ser fijada en la tapa o parte análoga de la propia maleta por medio de remaches tubulares 4 y contraplaca 5 y dotada de una lengüeta 6 susceptible de introducirse en una ventanilla 7 practicada en una de las caras laterales de la caja 1. Esta caja está provista en su cara 15 exterior de una ventanilla 8 ocupada por una placa basculante 9 sujeta por un eje transversal 10 y que por efecto de un muelle 11 se mantiene en el mismo plano de dicha cara exterior. Por su parte interior, la placa basculante 9 está provista de una nariz 12 y de un saliente transversal 13 20 dispuestos en los lados paralelos al eje 10. La nariz 12 coopera con una muesca 14 practicada en la lengüeta 6, reteniéndola en posición normal (Fig. 2) y dejándola libre en posición basculada (Fig. 4). El saliente 13 coopera con cuatro correderas prismáticas 15 provistas cada una de 25 ellas de una escotadura transversal 16 practicada en las diversas correderas a diferente distancia de sus extremos, cuyas correderas pueden deslizarse en alojamientos correspondientes 17 en un sentido perpendicular a dicho saliente 13 por efecto de correspondientes muelles 18, y en sentido 30 contrario por medio de espigas 19 solidarias de una placa 20

27 269



separable de la caja de la cerradura y susceptibles de introducirse en ésta a través de orificios 21 practicados en la pared lateral opuesta a la dotada de la ventanilla 7. Dichas espigas 19, que son de longitud diferente entre sí, se complementan hasta una medida igual con las partes macizas de las respectivas correderas 15 comprendidas entre su extremo adyacente a las espigas y la escotadura transversal 16. Cuando las espigas 19 no están introducidas en la cerradura, las correderas 15 se apoyan por la acción de los muelles 18 contra la correspondiente pared lateral de la caja 1 y presentan en el lugar del saliente 13 su parte posterior maciza (Figs. 1 y 2) contra la cual viene a apoyarse dicho saliente al intentar el basculamiento de la placa 9, pasando a través de la ventanilla 22 practicada en el tabique intermedio 23. Cuando las referidas espigas se hallan introducidas totalmente en la cerradura (Figs. 3 y 4), las escotaduras 16 de las distintas correderas 15 forman una ranura continua en el lugar del saliente 13, en la cual éste puede penetrar al ejercer presión sobre la placa 9, permitiendo con ello el basculamiento de la misma.

La placa 20 portadora de las espigas 19 está dotada, además, de éstas, de dos pestillos 24 provistos de una escotadura interior 25, cooperando estos pestillos, cuando están introducidos en la caja de la cerradura, con dos correderas 26 alojadas en dicha caja y deslizables en sentido transversal por efecto de un muelle 27, de modo que sus extremos encajan en dichas escotaduras reteniendo la placa 20 en su posición e impidiendo que quede expulsada por la acción de los muelles 18 que actúan sobre las

27269



correderas 15. Este mecanismo de retención está combinado con un dispositivo de bloqueo constituido por un muelle doble 28 que por el lado de las correderas 26 presenta dos salientes 29. Estos salientes se hallan normalmente fuera del recorrido de las correderas 26 por efecto de la propia flexibilidad del muelle 28 (Fig. 5), pero pueden intercalarse entre dichas correderas mediante deslizamiento de una pieza corredera 30 para inmovilizar a las mismas (Fig. 6). El deslizamiento de la pieza 30 puede realizarse únicamente cuando la llave está colocada en la cerradura y la placa 9 está basculada (véase Fig. 4).

31 representa un muelle que se aplica contra la lengüeta 6 cuando está introducida en la cerradura y que efectúa automáticamente su expulsión cuando se oprime la placa 9 para bascularla.

El funcionamiento de la cerradura descrita es como a continuación se expone:

La caja 1, como queda dicho, se fija en el cuerpo de la maleta o similar por medio de tornillos que se atornillan en los orificios ciegos 2 y la pieza 3 se fija en la tapa o parte análoga de la propia maleta mediante los remaches tubulares 4 y la contraplaca 5. Montada la cerradura en la forma descrita no queda visible por la parte exterior ningún tornillo ni remache. Para efectuar el cierre de la cerradura se introducen las espigas 19 y los pestillos 24 solidarios de la placa 20, que en conjunto constituyen la llave, en los correspondientes orificios practicados en una de las paredes laterales de la caja 1 hasta que queden retenidos en su posición introducida por medio de las correderas transversales 26. Seguidamente puede

27 269



introducirse la lengüeta 6 de la pieza 3 en la ventanilla lateral 7, lo cual provoca el basculamiento de la placa 9 e inmediatamente después el encaje de la nariz 12 de dicha placa en la muesca correspondiente 14 de la lengüeta 6, quedando ésta fuertemente retenida.

Para abrir la cerradura basta ejercer presión sobre la placa 9 basculándola a la posición representada en la Fig. 4 y automáticamente se produce la expulsión de la lengüeta 6 por medio del muelle 31.

10 Cuando se desée que la cerradura quede cerrada, es suficiente retirar la llave constituida por la placa 20 y sus espigas 19 y pestillos 24, con lo cual las correderas 15 se deslizan por efecto de los correspondientes muelles 18 a la posición ilustrada en la Fig. 1, impidiendo por
15 completo toda posibilidad de basculamiento de la placa 9, cuya nariz 12, por tanto, retiene fuertemente a la lengüeta 6. Para abrir la cerradura, se introduce nuevamente la llave y se bascula la placa 9 en la forma antes descrita.

20 Cuando no sea preciso que la cerradura quede cerrada con llave, puede efectuarse el bloqueo de la llave en posición introducida. Para ello se desliza la pieza corredera 30 (Figs. 4, 5 y 6), por ejemplo con la uña y basculando al propio tiempo la placa 9, desde la posición
25 extrema ilustrada en la Fig. 5 a la central representada en la Fig. 6, con lo que el muelle doble 28 queda oprimido y los salientes 29 del mismo se intercalan entre las correderas transversales 26 inmovilizándolas en sus respectivas posiciones, pudiendo así bascular la placa 9 para
30 abrir o cerrar la cerradura y la pérdida de la lleva queda



totalmente imposibilitada. Cuando se desee impedir nueva-
mente que la cerradura pueda abrirse se desplaza dicha
pieza corredera 30 a su posición extrema, con lo que los
salientes 29 salen del recorrido de las correderas 26 por
5 efecto de la propia flexibilidad del muelle 28, y, por
tanto, la llave puede extraerse para quedar cerrada la
cerradura.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o
modifique la esencialidad del invento puede quedar sometido
10 a variaciones de detalle.

N O T A.

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre
las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Cerradura para maletas, carteras y aplicaciones
15 similares, constituida por una caja plana de metal destinada
a ser fijada en el cuerpo de la maleta o similar, y una
pieza de cierre destinada a ser fijada en la tapa o parte
análoga de la propia maleta y dotada de una lengüeta suscep-
tible de introducirse en una ventanilla practicada en una
20 de las caras laterales de dicha caja, caracterizada porque
la placa mencionada está provista en su cara exterior de
una ventanilla ocupada por una placa basculante que por
efecto de un muelle se mantiene en el mismo plano de dicha
cara exterior y que interiormente va provista de dos
25 salientes dispuestos en los lados paralelos al eje de
basculamiento de la propia placa, cooperando uno de los
citados salientes con una muesca practicada en la lengüeta
de la otra pieza de la cerradura reteniéndola en posición
normal y dejándola libre en posición basculada, y el otro
30 saliente con un mecanismo dotado de dos o más correderas



prismáticas provista cada una de ellas de una escotadura transversal por el lado adyacente a dicho saliente, practicada en las diversas correderas a diferente distancia de sus extremos, cuyas correderas se deslizan por efecto de correspondientes muelles en un sentido perpendicular al saliente mencionado presentando a éste una parte maciza para impedir el basculamiento de la referida placa, y que por medio de espigas solidarias de una placa separable de la caja de la cerradura y susceptibles de introducirse en ésta a través de orificios practicados en la pared lateral opuesta a la dotada de ventanilla, permiten desplazar dichas correderas en sentido contrario al en que actúan dichos muelles, siendo las espigas mencionadas de longitud diferente y complementándose las mismas hasta una medida igual con las partes macizas de las respectivas correderas comprendidas entre su extremo adyacente a las espigas y la escotadura transversal, de modo que al estar introducidas dichas espigas totalmente, las referidas escotaduras forman una ranura continua en el lugar del saliente de la placa basculante, permitiendo el basculamiento de ésta.

2ª.- Cerradura para maletas, carteras y aplicaciones similares según reivindicación 1ª, caracterizada porque la placa portadora de las espigas mencionadas, que constituye la llave de esta cerradura, está dotada de dos pestillos con escotadura interior que cooperan con dos correderas alojadas en la caja de la cerradura y deslizables en sentido transversal por efecto de un muelle, de modo que cuando dichos pestillos están introducidos en la caja, las correderas transversales encajan en sus escotaduras interiores, reteniendo la llave en su posición.



3ª.- Cerradura para maletas, carteras y aplicaciones similares según reivindicación 2ª, caracterizada porque las correderas transversales del mecanismo de retención de la llave están combinadas con un dispositivo de bloqueo que permite inmovilizarlas cuando están encajadas en las escotaduras de los referidos pestillos de retención.

4ª.- Cerradura para maletas, carteras y aplicaciones similares según reivindicación 3ª, caracterizada porque el dispositivo de bloqueo comprende un muelle provisto de dos salientes que mediante deslizamiento de una pieza corredera, accionable cuando la placa basculante está basculada, pueden intercalarse entre dichas correderas, inmovilizándolas en sus posiciones extremas de retención.

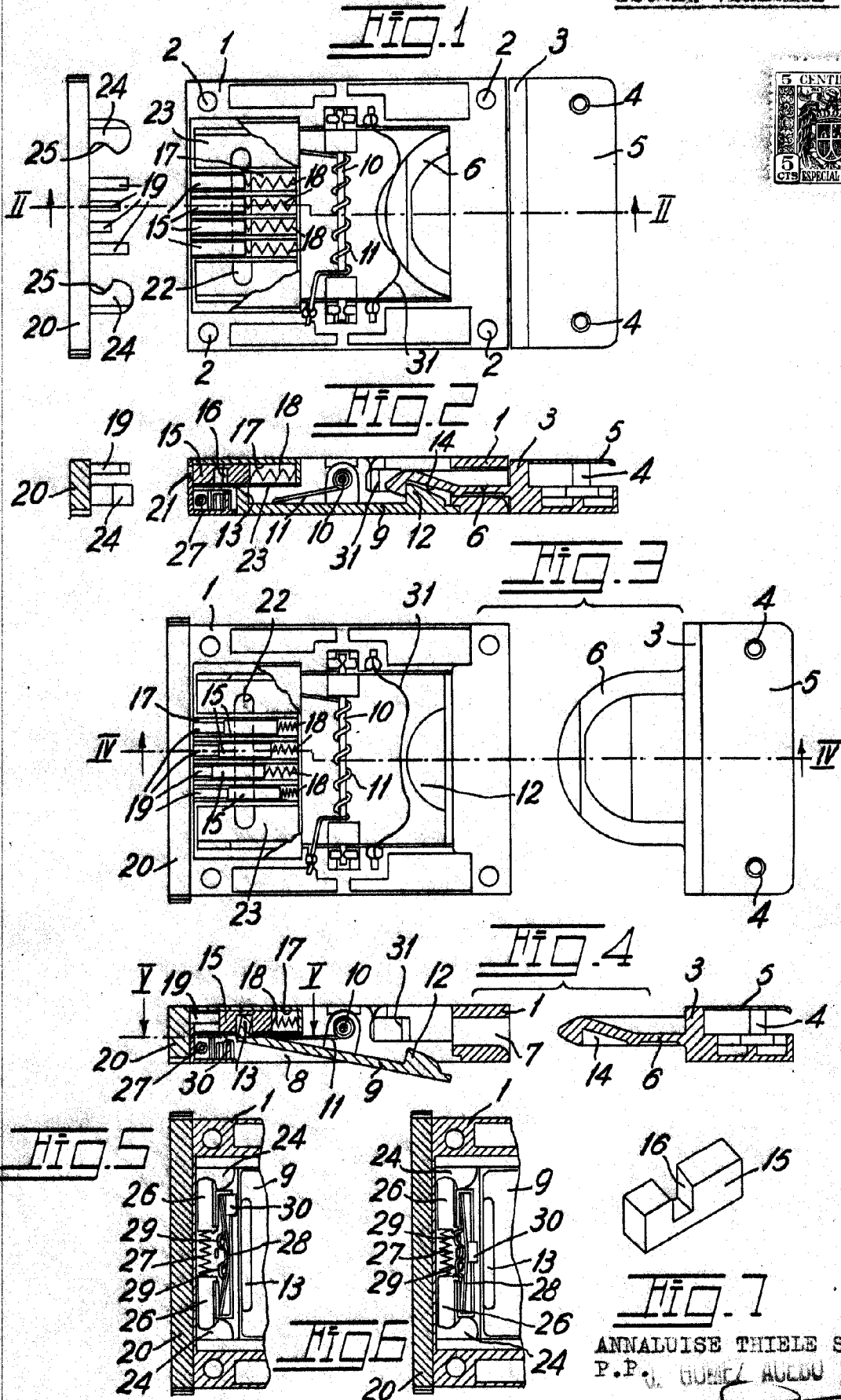
5ª.- Cerradura para maletas, carteras y aplicaciones similares según reivindicación 1ª, caracterizada porque en el interior de la caja de la misma está dispuesto un muelle expulsor de la lengüeta de cierre que actúa cuando dicha lengüeta deja de quedar retenido por el respectivo saliente de la placa basculante.

6ª.- CERRADURA PARA MALETAS, CARTERAS Y APLICACIONES SIMILARES, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de once hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Barcelona, 12 de Junio de 1951.

ANNALUISE THIBIE SICK
P.P.
J. DOMÍNGUEZ ADEDO Y MODEI

27260



ANNALUISE THIELE SICK
P.P. GONZALEZ ALCEDO Y MUJICA

Barcelona, 12 de Junio de 1951